

ACTA N° 003-2018/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 14 DE MARZO DEL 2018

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Industrias Alimentarias, siendo las 9:00 a.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia **Dr. Luis F. Vargas Delgado – Decano de la FIAL** y con la asistencia de los siguientes **Miembros**: Mg.Sc. Walter F. Salas Valerio, Mg.Sc. Fanny Ludeña Urquiza, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dra. Patricia Glorio Paulet, Dr. Milber Ureña Peralta, Mg.Sc. Laura Linares García, Mg.Sc. Patricia Martínez Tapia, **Representación Estudiantil**: Srta. Jacqueline M. Quispe Roque, Sr. Christopher J. Blas Navarro, Sr. Julio S. Coronel Barrera, Srta. Eva A. Calderón Zúñiga y la Srta. Estela R. Chabeli Ayros Alverdi, **Directores Dptos**: Dr. Milber Ureña Peralta (Dpto. IAPA) y la Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda (Dpto. TAPA) **Directores de Unidades**:

Inasistencia Justificada: M.Sc. Eduardo Morales Soriano (C.S.), Dra. Rosana Chirinos Gallardo.

Siendo las 9:00 a.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

No hubo Actas

II. DESPACHO E INFORMES

- Decano informa que en el proceso de admisión 2018 - I se ha registrado un incremento del número de postulantes a la UNALM, el cual ha sido ligeramente superior a 3000 estudiantes. La presión de ingreso para la Facultad ha sido de 13 a 1. Además, se ha identificado a nuestros ingresantes, se ha evaluado sus notas e incluso se los ha invitado a quienes lo requieren a realizar un curso de nivelación corto en la Pre-Agraria.

- Decano informa que el 01 de marzo se ha realizado la primera reunión con el Grupo de Interés con la asistencia de 19 de 23 egresados que conformar el Grupo de Interés, en esta reunión se ha logrado obtener buenos insumos que servirán para elaborar documentos de la FIAL.

- Decano informa que en la UNALM se ha creado el Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales, la cual está integrada por profesores de todas las Facultades, la FIAL ha enviado como representante encargado al Dr. Ureña.

- Decano informa que en Consejo Universitario se han aprobado los reglamentos: 1. Evaluación de Docentes de Investigación y 2. Extensión Universitaria y Proyección Social.

III. PEDIDOS

- Mg.Sc. Ludeña pidió que pase a orden del día la información que ha enviado respecto a la Ley 1250 de promoción de la Ganadería Lechera, y las acciones que la FIAL podría tomar al respecto. **ORDEN DEL DÍA**

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA

El Decano dio lectura a las Resoluciones con Cargo a dar Cuenta: N° 342-2017/FIAL de fecha 21 de diciembre del 2017, N° 343-2017/FIAL de fecha 22 de diciembre del 2017, N° 346-2017/FIAL de fecha 22 de diciembre del 2017, N° 347-2017/FIAL de fecha 22 de diciembre del 2017, N° 001-2018/FIAL de fecha 12 de enero del 2018, N° 002-2018/FIAL de fecha 12 de enero del 2018, N° 003-2018/FIAL de fecha 25 de enero del 2018, N° 004-2018/FIAL de fecha 06 de febrero del 2018, N° 017-2018/FIAL de fecha 16 de febrero del 2018, N° 018-2018/FIAL de fecha 20 de febrero del 2018.

Se llevó a cabo la votación respectiva, aprobándose las Resoluciones por unanimidad.

2. TÍTULO PROFESIONAL

Modalidad: Tesis

<i>NOMBRE</i>	<i>TÍTULO DE LA TESIS</i>
<i>AROLDO DAZA LA PLATA</i>	<i>Tesis: "Cinética de Eflorescencia Grasa en Dos Tipos de Chocolate Oscuro Peruano".</i>
<i>JHOEL FERNANDEZ SOBRADOS</i>	<i>Tesis: "Extracción Enzimática del Aceite de Moringa (Moringa oleífera) con Prensa – Expeller y Determinación de su Tiempo de Vida en Anaquel".</i>

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.

Modalidad: Examen Profesional

<i>NOMBRE</i>	<i>TÍTULO DEL TRABAJO MONOGRÁFICO</i>
<i>ALZAMORA PINAO, NORKA DIONISIA</i>	<i>Trabajo Monográfico: "La Cristalización como Defecto en los Helados de Crema".</i>
<i>ROMERO GUIA, MICHAEL</i>	<i>Trabajo Monográfico: "Proceso de Extrusión y Pelletización de Alimentos".</i>
<i>VICTORIO RAMOS, ALESSANDRA FANTINA</i>	<i>Trabajo Monográfico: Obtención de un Extracto Colorante (Coloring Food) Rico en Antocianinas a partir de Camote Morado".</i>
<i>YEPEZ VALDEZ, BORIS DANIEL</i>	<i>Trabajo Monográfico: "Evaluación de la Conveniencia Utilizando Pre Mezcla o Método Tradicional para la Elaboración de Panetón en Panaderías del Mercado Independiente".</i>

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.

Al respecto el Decano informa que en una reunión con los Vice-rectores y Decanos se ha pedido que los Asesores de los trabajos para titulación en sus diferentes modalidades, sean muy minuciosos al revisarlos, ya que éstos documentos pasan finalmente a la SUNEDU, organismo que los coloca en forma virtual, y ya no hay opción de modificarlos; por lo que los errores que se encuentren en los mismos son un mal antecedente para nuestra Universidad. Adicionalmente a esto explica que en nuestra Facultad esto depende también del encargado de investigación que los revisa, quien debe de revisar que la versión impresa coincida con la versión digital que se entrega (01 CD).

La Mg.Sc. Ludeña pregunta al respecto como quedó el software antiplagio que la UNALM iba a comprar. El Decano informa que efectivamente esta compra se dará de todos modos.

El Mg.Sc. Salas opina que el paso del texto al CD sea hecho por una persona encargada, y no por el estudiante.

El Decano responde que justamente la biblioteca está actualmente trabajando en como realizar este trabajo.

3. RENOVACIONES DE CONTRATO DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS DPTOS. IAPA Y TAPA, PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

- **Renovaciones de Contrato del Personal Docente del Dpto. IAPA de la FIAL**

El Decano dio lectura a la Circular N° 003-ORH/0188-DPD/18 del 20 de febrero del 2018, de la Oficina de Recursos Humanos, solicitando la Resolución de Renovación de Contrato del Personal Docente, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2018; acto seguido leyó el Acta N° 006-2018-CED/FIAL, de fecha 13 de marzo del 2018, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, en la que propone las Renovaciones de Contratos de los Docentes del Dpto. Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del **01 de abril al 31 de diciembre del 2018**; se dio lectura a los puntajes obtenidos y se sometió a aprobación según se detalla a continuación:

DPTO. DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS:

NOMBRES Y APELLIDOS

CLASE Y DEDICACIÓN

Ing. Silvia Virginia Melgarejo Cabello	Jefe de Práctica, a D.E.
Ing. Elizabeth Milagros Villanueva Quejia	Jefe de Práctica, a D.E.
Ing. Juan Víctor Champe Ninahuanca	Jefe de Práctica, a D.E.

Sometido al pleno, se aprobó por unanimidad.

- **Renovaciones de Contrato del Personal Docente del Dpto. TAPA de la FIAL**

El Decano dio lectura a la Circular N° 003-ORH/0188-DPD/18 del 20 de febrero del 2018, de la Oficina de Recursos Humanos, solicitando la Resolución de Renovación de Contrato del Personal Docente, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2018; acto seguido leyó el Acta N° 007-2018-CED/FIAL, de fecha 13 de marzo del 2018, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, en la que propone las Renovaciones de Contratos de los Docentes del Dpto. Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del **01 de abril al 31 de diciembre del 2018**; se dio lectura a los puntajes obtenidos y se sometió a aprobación según se detalla a continuación:

DPTO. DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS:

NOMBRE

CLASE Y DEDICACIÓN

Ing. Silvia Melissa García Torres	Jefe de Práctica, a D.E.
Ing. Esteban Oscar Gutiérrez La Torre	Jefe de Práctica a D.E.
Ing. Víctor Daniel Delgado Soriano	Jefe de Práctica a D.E.
Ing. Nataly Yanina Sánchez Torres	Jefe de Práctica a D.E.
Ing. Pamela Díaz Romani	Jefe de Práctica a D.E.
Ing. Sheyla Stephani Juárez Castillo	Jefe de Práctica a D.E.

Sometido al pleno, se aprobó por unanimidad.

4. **CED**

- **Profesores Visitantes e Invitados**

Queda pendiente para el próximo Consejo de Facultad, debido a que no llegó el informe de la CED.

5. **PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD ANTE CURSOS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**

Quedó pendiente para el Próximo Consejo de Facultad a sugerencia de los miembros del Consejo, a fin de incorporar lo que estaría aportando el recientemente aprobado Reglamento de Extensión y Proyección Social.

6. PEDIDO DE CONVALIDACION DE CURSOS

El Decano dio lectura al Reglamento para convalidación de asignaturas en la Universidad Nacional Agraria la Molina.

La Oficina de gestión Interinstitucional y Asuntos Globales como dependencias del Rectorado, es la responsable de Asesorar, gestionar y tramitar la búsqueda y otorgamiento de la Beca "Excelencia Académica y movilidad Internacional", para estudiantes de alto rendimiento, con el objetivo que puedan estudiar y vivir en otros países para que amplíen sus conocimientos y mejoren sus posibilidades de desarrollo dentro del mercado laboral local y global.

Además explicó que el Reglamento contempla que todos aquellos cursos que no tengan equivalencia serán considerados como cursos electivos y se llamarán "Tópicos de movilidad estudiantil".

Dr. Ureña sugiere que esta información sea elevada a CAPE a fin de que tengan conocimiento.

Se aprobó por unanimidad los cursos de convalidación a los siguientes alumnos:

- Convalidación del curso: **"ENOLOGÍA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS"** (4.5 créditos), dictado por la **Universidad Miguel Hernández de Elche - España**, cursado y aprobado con la **calificación de 9**, por la alumna **ONOFRE UGARTE KATTY ANGÉLICA**, de la Facultad de Industrias Alimentaria, con **Código de Matrícula N° 20131319**, con el curso dictado por el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, Código **AL 3004 "ENOLOGÍA"**, de **3 Créditos**, y con el calificativo de **Diecisiete (17)**.
- Convalidación del Curso: **"GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE"** (4.5 créditos), dictado por la **Universidad Miguel Hernández de Elche - España**, cursado y aprobado con la **calificación de 7.5**, por la alumna **ONOFRE UGARTE KATTY ANGÉLICA**, de la Facultad de Industrias Alimentaria, con **Código de Matrícula N° 20131319**, con el curso dictado por el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, Código **AL 5018 "CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS"**, de **4 Créditos**, y con el calificativo de **Quince (15)**.
- Convalidación del Curso: **"ENOLOGÍA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS"** (4.5 créditos), dictado por la **Universidad Miguel Hernández de Elche - España**, cursado y aprobado con la calificación de **9**, por la alumna **MAYHUA ESTEBAN, DANIELA ALEXANDRA**, de la Facultad de Industrias Alimentaria, con **Código de Matrícula N° 20131317**, con el curso dictado por el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, **Código AL 3004 "ENOLOGÍA"**, de **3 Créditos**, y con el calificativo de **Diecisiete (17)**.
- Convalidación del Curso: **"GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE"** (4.5 créditos), dictado por la **Universidad Miguel Hernández de Elche - España**, cursado y aprobado con la calificación de **6.6**, por la alumna **MAYHUA ESTEBAN, DANIELA ALEXANDRA**, de la Facultad de Industrias Alimentaria, con **Código de Matrícula N° 20131317**, con el curso dictado por el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, Código **AL 5018 "CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS"**, de **4 Créditos**, y con el calificativo de **Trece (13)**.

- Convalidación del Curso: *“ENOLOGÍA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS” (4.5 créditos)*, dictado por la *Universidad Miguel Hernández de Elche – España*, cursado y aprobado con la calificación de *9.5*, por la alumna *SÁNCHEZ BURGOS, PAULA*, de la Facultad de Industrias Alimentaria, con Código de Matrícula N° 20131244, con el curso dictado por el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, *Código AL 3004 “ENOLOGÍA”, de 3 Créditos*, y con el calificativo de *Diecinueve (19)*.
- Convalidación del Curso: *“GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE” (4.5 créditos)*, dictado por la *Universidad Miguel Hernández de Elche – España*, cursado y aprobado con la calificación de *6*, por la alumna *SÁNCHEZ BURGOS, PAULA*, de la Facultad de Industrias Alimentaria, con Código de Matrícula N° 20131244, con el curso dictado por el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, *Código AL 5018 “CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS”, de 4 Créditos*, y con el calificativo de *Doce (12)*.
- Convalidación del Curso: *“BASES DEL DISEÑO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA” (4.5 créditos)*, dictado por la Universidad Miguel Hernández de Elche – España, cursado y aprobado con la calificación de *9.2*, por el alumno *HIROWAKI RUIZ, AKARI*, de la Facultad de Industrias Alimentarias, con Código de Matrícula N° 20131266, con el curso dictado por el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, *Código AL5002 “DISEÑO DE PLANTAS”, de 4 Créditos*, y con el calificativo de *Dieciocho (18)*.
- Convalidación del Curso: *“ENOLOGÍA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS” (4.5 créditos)*, dictado por la *Universidad Miguel Hernández de Elche – España*, cursado y aprobado con la calificación de *9*, por el alumno *HIROWAKI RUIZ, AKARI*, de la Facultad de Industrias Alimentaria, con Código de Matrícula N° 20131266, con el curso dictado por el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, *Código AL 3004 “ENOLOGÍA”, de 3 Créditos*, y con el calificativo de *Diecisiete (17)*.

7. NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS – UNALM EN EL COMITÉ EJECUTIVO DE ESTUDIOS GENERALES AL DR. MILBER UREÑA PERALTA.

El Decano dio lectura a la Resolución de Facultad N° 017-2018/FIAL del 16 de febrero del 2018 y donde se encargó al *Dr. Milber Oswaldo Ureña Peralta* como representante de la Carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias en el *Comité Ejecutivo de Estudios Generales*.

En Sesión Ordinaria del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la FIAL, realizada el 13 de marzo del 2018, se sometió a votación y en consecuencia se aprobó el nombramiento del *Dr. Milber O. Ureña Peralta*, como representante del Dpto. IAPA-FIAL, ante el Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales.

Sometido al pleno, se aprobó por unanimidad, el Nombramiento a partir *del 14 de marzo del 2018 y por el período reglamentario de dos años*, al *Dr. MILBER O. UREÑA PERALTA* – Profesor Principal del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias, como *representante de la Carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias – UNALM*, en el *COMITÉ EJECUTIVO DE ESTUDIOS GENERALES*.

8. PEDIDO DE LA MG.SC. FANNY LUDEÑA DE ELEVAR UN COMUNICADO INFORMATIVO RESPECTO A LA PROMULGACIÓN DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA GANADERÍA LECHERA

La Mg.Sc. Fanny Ludeña explica brevemente lo actuado respecto a esta Ley 1250, y lee el comunicado informativo que ha redactado con la finalidad de cumplir la misión que como Facultad nos compete en la Sociedad, que es informar correctamente sobre los procesos de los productos, en este caso lácteos, y en la normatividad de la misma.

Se aprobó el comunicado informativo por unanimidad.

Se aprobó que la manera de canalizar el comunicado sea en primera instancia a través de las autoridades de la UNALM, Decano de Zootecnia y Rector.

Siendo las 10:40 a.m. se dio por concluida la sesión.

